

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.  
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES  
Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres  
Asunto: Aviso de Canje de Título "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D" y "BLKPEPI 19-3D"

---

Hacemos referencia al título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con claves de pizarra "BLKPEPI 19D", "BLKPEPI 19-2D" y "BLKPEPI 19-3D" (los "Títulos" y los "Certificados Bursátiles" respectivamente), emitidos por CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3341 de fecha 16 de diciembre de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), donde BlackRock Mexico Manager III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que, se llevará a cabo el canje de dichos Títulos ante esa H. Institución para el Depósito de Valores el día 27 de noviembre de 2020. Dicho canje se sustenta en virtud de la emisión de Certificados Bursátiles derivado de (x) una tercera llamada de capital correspondiente a los Certificados Serie A (la "Tercera Llamada de Capital Serie A"); (y) una segunda llamada de capital correspondiente a los Certificados Serie B (la "Segunda Llamada de Capital Serie B"); y (z) una segunda llamada de capital correspondiente a los Certificados Serie C (la "Segunda Llamada de Capital Serie C"), de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

BLKPEPI 19-2D

**FECHA DE LA SEGUNDA EMISIÓN ADICIONAL:** [27] de [noviembre] de 2020.

**Número de Llamada de Capital:** Segunda.

**Fecha de inicio de la Segunda Llamada de Capital:** [17] de [noviembre] de 2020.

**Fecha Ex-Derecho:** [23] de [noviembre] de 2020.

<b>Fecha de Registro:</b>	[24] de [noviembre] de 2020.
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	[25] de [noviembre] de 2020.
<b>Fecha de liquidación de los Certificados adicionales:</b>	[27] de [noviembre] de 2020.
<b>Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Segunda Emisión Adicional:</b>	0.3378378378378
<b>Precio de los Certificados en la Emisión Inicial:</b>	USD\$100.00 (cien Dólares 00/100) por Certificado.
<b>Precio de suscripción de los Certificados en la Segunda Emisión Adicional:</b>	USD\$100.00 (cien Dólares 00/100) por Certificado.
<b>Número de Certificados emitidos en la Emisión Inicial:</b>	171,000 (ciento setenta y un mil) Certificados.
<b>Número de Certificados emitidos previo a la Segunda Emisión Adicional:</b>	222,000 (doscientos veintidós mil) Certificados.
<b>Monto de la Emisión Inicial:</b>	USD\$17,100,000.00 (diecisiete millones cien mil Dólares 00/100).
<b>Monto previo a la Segunda Emisión Adicional:</b>	USD\$22,200,000.00 (veintidós millones doscientos mil Dólares 00/100).
<b>Número de Certificados adicionales a emitir en la Segunda Emisión Adicional:</b>	Hasta [75,000] ([setenta y cinco mil]) Certificados.

**Monto a colocar en la Segunda Emisión Adicional:** Hasta [USD\$7,500,000.00] ([siete millones quinientos mil Dólares] 00/100).

**Total de Certificados que estarán en circulación al terminar la Segunda Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la primera Reapertura de la Emisión Inicial de la Serie B y la Segunda Emisión Adicional):** Hasta [297,000] ([doscientos noventa y siete mil]) Certificados Serie B.

**Monto total que será emitido al terminar la Segunda Llamada de Capital (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la primera Reapertura de la Emisión Inicial de la Serie B y la Segunda Emisión Adicional):** Hasta USD[29,700,000.00] (veintinueve millones setecientos mil) Dólares.

**Destino de los recursos de la Segunda Emisión Adicional:** Gastos del Fideicomiso, incluyendo sin limitación, gastos, comisiones y costos de abogados externos, contadores u auditores (incluyendo gastos del Auditor Externo), proveeduría de precios, expertos valuadores, consultores, administradores, custodios, depositarios, fiduciarios y otros servicios similares prestados por externos, relacionados con el Fideicomiso y sus Inversiones.